

## NORMAS Y CONDICIONES “THE FOREST CHALLENGE” OBSTACLE RACE

Desde el momento de la inscripción todos los participantes de la prueba aceptan y acatan éste reglamento y es SU obligación conocer las reglas que lo componen. En caso de duda ante la interpretación de cualquiera de las reglas de la prueba, prevalecerá el criterio de la organización.

Podrán participar jóvenes y adultos, desde los 16 años en adelante sin importar sexo o nacionalidad. Las plazas disponibles son limitadas. La organización se reserva el derecho de modificar dicho cupo.

Se proporcionará una tanda de salida a cada corredor que será asignada por la organización. No se admitirán solicitudes de cambio de tanda ni cambios de titular del dorsal si faltan 72 horas o menos para la celebración del evento. Las tandas se publicarán en nuestra página de Facebook una vez se cierren las inscripciones. Los participantes deberán estar en la línea de salida 10 minutos antes de la hora fijada para cada tanda.

La organización hará entrega de los dorsales el mismo día de la prueba y en el mismo lugar donde se celebra, en los horarios que se indiquen a través de nuestras redes sociales y en [www.theforestchallenge.com](http://www.theforestchallenge.com). No se entregarán dorsales fuera del horario establecido.

La clasificación será individual y habrá 4 categorías:

**Pro OCRA:** Ésta Tanda es sólo para corredores asociados a OCRA España. Aplica la normativa OSO (obligación de superar el obstáculo). Clasifica para el OCR European Championships, OCRW Championships y Campeonato Nacional 2019. Califica para la Liga Nacional Ocr 2019. Aquellos que se inscriban en ésta categoría deberán superar todos los obstáculos. La no superación de algún obstáculo supondrá la descalificación del corredor que deberá entregar la pulsera identificativa al juez que se encuentre en el obstáculo. No se establece límite de intentos para superar los obstáculos. Queda prohibido dar o recibir ayuda de ningún tipo. Habrá trofeo para los 3 primeros clasificados masculinos y las tres primeras clasificadas femeninas de la general (Ésta normativa será válida a no ser que OCRA la modifique).

**Pro No OCRA:** Ésta Tanda es para corredores NO asociados a OCRA España. Aplica la normativa OSO (obligación de superar el obstáculo). Clasifica para el OCR European Championships y Campeonato Nacional 2019. Califica para la Liga Nacional Ocr 2019. Aquellos que se inscriban en ésta categoría deberán superar todos los obstáculos. La no superación de algún obstáculo supondrá la descalificación del corredor que deberá entregar la pulsera identificativa al juez que se encuentre en el obstáculo. No se establece límite de intentos para superar los obstáculos. Queda prohibido dar o recibir ayuda de ningún tipo. Habrá trofeo para los 3 primeros clasificados masculinos y las tres primeras clasificadas femeninas de la general (Ésta normativa será válida a no ser que OCRA la modifique).

**Grupos de Edad:** Ésta Tanda es sólo para corredores asociados a OCRA España. Aplica la normativa OSO (obligación de superar el obstáculo). Clasifica para el OCR European Championships y Campeonato Nacional 2019. Califica para la Liga Nacional Ocr 2019. Aquellos que se inscriban en ésta categoría deberán superar todos los obstáculos. La no superación de algún obstáculo supondrá la descalificación del corredor que deberá entregar la pulsera identificativa al juez que se encuentre en el obstáculo. No se establece límite de intentos para superar los obstáculos. Queda prohibido dar o recibir ayuda de ningún tipo. (Ésta normativa será válida a no ser que OCRA la modifique).

**Popular: Categoría no competitiva.** Aquellos que se inscriban en ésta categoría no tienen obligación de superar los obstáculos para clasificarse. No obstante, en caso de no superar algún obstáculo tras haberlo intentado al menos una vez, el participante deberá seguir las indicaciones del voluntario que le impondrá una penalización de 10 burpees que deberá cumplir si quiere continuar la prueba. Se premiará al equipo disfrazado más numeroso. La elección del equipo ganador será a criterio de la Organización.

El participante se compromete a no salirse del recorrido marcado y a no saltarse ningún obstáculo sin haberlo intentado antes primero.

Los participantes se comprometen a hacer un uso adecuado de las instalaciones proporcionadas así como de acatar todas las normas que indique la organización y los jueces de cada obstáculo. En el caso de que algún participante haga caso omiso de las indicaciones de los jueces/voluntarios o en el caso de que ejecute las pruebas de una manera no autorizada será inmediatamente DESCALIFICADO y quedará reflejado en los resultados de las clasificaciones.

La carrera tendrá un recorrido aproximado de 9 Km durante el cual se dispondrán una serie de obstáculos.

La organización se reserva el derecho de modificar el horario, los obstáculos y el recorrido hasta el último momento.

El recorrido de la prueba estará señalizado y completamente cerrado al tráfico y contará con la supervisión en cada obstáculo de los miembros de la organización. Durante el desarrollo de la prueba se contará con servicio de prevención sanitaria, Policía Local y Protección Civil.

El participante reconoce que es consciente de que la prueba es una carrera de obstáculos, de las denominadas OCR Extremas y que contará con obstáculos tales como vallas, bidones, charcos, paso sobre pirámides de madera y/o alpacas, muros, neumáticos, alambradas, escaleras, trincheras de barro, arrastres, acarreos, monkey bars, subida de soga, anillas etc...lo cual implica riesgos a la hora de afrontar y superar los obstáculos. Los participantes (en caso de menores edad, los padres, madres o tutores) al realizar la inscripción declaran y asumen encontrarse en condiciones físicas óptimas para participar en este evento deportivo y asumen cualquier daño causado por consecuencia de una mala práctica. La organización no se hace responsable de los daños físicos producidos por la condición de cada obstáculo tales como golpes, arañazos, cortes, roturas óseas y musculares y en definitiva cualquier lesión física que se pueda ocasionar por la participación en dicha prueba, ya sea de carácter leve, moderada o grave. Así mismo, el participante (en caso de menores edad, los padres, madres o tutores) se compromete a no demandar ni a la organización ni a los patrocinadores/colaboradores por las lesiones producidas durante la misma.

Los participantes (en caso de menores edad, los padres, madres o tutores), autorizan a ser atendidos por los servicios

médicos allí disponibles en caso de que fuera necesario.

La organización no se hace responsable de los daños y/o pérdidas de bienes materiales como resultado de la participación en dicho evento, así como tampoco se hace responsable del deterioro de los bienes que haya dentro de las mochilas o bolsas que se dejan en el ropero.

Los participantes (en caso de menores edad, los padres, madres o tutores) autorizan la exposición de las imágenes tomadas durante el evento tanto en redes sociales como en medios de comunicación y se garantiza que dicha exposición será siempre sin ánimo de lucro.

La organización cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada como Coorganizador de dicho evento.

He leído y acepto voluntariamente todas las normas y condiciones.

Nombre y Apellidos:

DNI:

Nombre y fecha de la prueba: 31/03/2019 The Forest Challenge Sotillo de la Adrada

Firma: